



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

**ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES No.131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS”**

**1. OBJETO**

**“ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS ”**

**2. CODIGOS UNSPSC**

Según el Decreto 1082 artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 del 2015 se hace necesario clasificar los bienes y servicios de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas para estandarizar productos y servicios. conocido por las siglas UNSPSC.

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
56000000	56100000	56101700	Gabinetes de archivo o accesorios

**3. ANTECEDENTES**

**3.1 ADQUISICIONES PREVIAS CENAC DE AVIACIÓN**

El Ejército Nacional – División de Aviación – Central Administrativa y Contable de Aviación. conforme al plan de necesidades del proceso en mención. NO ha celebrado contratos con bienes iguales al del objeto que se pretende desarrollar. Es la primera vez que la entidad adelanta un proceso para tal fin. dado que las vigencias anteriores. el proceso de contratación lo desarrolló la Ayudantía General de Comando Ejército / Apoyo Logístico.

**3.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS TECNICAS**

Una vez verificada la plataforma del TVEC (www.colombiacompra.gov.co) y al realizar del análisis de otras entidades. se estableció una búsqueda bajo el criterio de **ARCHIVADORES**. arrojando los resultados que se muestran a continuación:

Buscar Proceso de Contratación

*Criterios de búsqueda*

Datos de la entidad

Datos de proceso

*Limite sus resultados*

Número del proceso

Descripción

Código UNSPSC

Región

Estado

Fecha de publicación desde

Fecha de publicación hasta

Fecha de presentación de ofertas desde

Tipo de proceso

Fecha de presentación de ofertas hasta

Fecha de apertura desde

Fecha de apertura hasta



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

**PÚBLICA**

**ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS"**

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Cuantía	Estado
CPMSBEL	MÍNIMA CUANTIA 012.CPMSBEL.2026	ADQUISICION DE ARCHIVADOR MANUAL RODANTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DOCUMENTAL Y ORGANIZACIONAL DEL AREA DE GESTION HUMANA DEL CPMSBEL"	Presentación de oferta	15.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
HOSPITAL SANTA ISABEL GOMEZ PLATA	CP53501	SUMINISTRO DE REPISAS DE DOS NIVELES* ARCHIVADORES Y ESCALERA PARA ARCHIVO	Presentación de oferta	2.980.000 COP	Publicado
MUNICIPIO DE GALAPA	SA-005-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTANTERIAS. ARCHIVADORES. ADECUACIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE ALMACENAMIENTO PRESENTADAS EN EL ARCHIVO CENTRAL PERTENECIENTE A LA ALCALDIA MUNI	Presentación de oferta	100.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	118-2026	ADQUISICION DE SILLAS DE OFICINA. REPOSAPIES Y ARCHIVADORES PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA SANTANDER	Presentación de oferta	16.160.200 COP	Publicado
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAINIA - DEGUN	OCS 3673 DE 2024	Fabricación e instalación de 3 archivadores y 5 puetas en material RH	Presentación de oferta	39.480.000 COP	Publicado

**4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

El Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación. requiere ADQUIRIR ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS. con el fin de cubrir la necesidad que se tiene actualmente. serán utilizados con el propósito de brindar bienestar y condiciones óptimas de trabajo al personal civil y militar que integra la Unidad. así mismo. estos elementos. ayudaran a una mejor conservación de los acervos documentales. suplirá las necesidades generadas por el personal. invirtiendo de la mejor manera los recursos asignados para que el personal pueda realizar las labores encomendadas y dar cumplimiento a la misión de la institución.

En atención al crecimiento sostenido del acervo documental generado por las diferentes dependencias y tras realizar una verificación técnica del espacio actualmente destinado para el



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



almacenamiento de archivos. se evidenció que la capacidad instalada de las estanterías existentes se encuentra prácticamente en su límite de ocupación. situación que se determina a partir del análisis de la densidad de almacenamiento documental. entendida como la relación entre el volumen de documentación producida y la capacidad física disponible para su conservación.

Dicho análisis permitió establecer que las unidades actuales de almacenamiento presentan un nivel de saturación que supera los parámetros recomendados para una adecuada gestión archivística. lo cual limita la posibilidad de continuar incorporando nueva documentación sin afectar la correcta organización. clasificación. conservación y consulta de los expedientes. Adicionalmente. debe considerarse que los procesos administrativos. logísticos y operativos que desarrolla la dependencia generan de manera permanente nueva documentación que. conforme a las disposiciones de gestión documental. debe ser organizada y custodiada en condiciones técnicas adecuadas. evitando prácticas de sobreocupación que puedan ocasionar deterioro físico de los documentos. dificultades en su localización o riesgos en la preservación de la información institucional.

En este sentido. la actual limitación de espacio evidencia la necesidad de habilitar una nueva estantería destinada específicamente al almacenamiento de documentación. con el propósito de ampliar la capacidad física del archivo. reducir la densidad de ocupación de las estanterías existentes y garantizar condiciones óptimas para la organización. conservación y disponibilidad de los documentos. asegurando así el cumplimiento de los lineamientos técnicos de gestión documental y la adecuada administración del patrimonio documental de la dependencia

## 5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación (BAAAS). en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el marco de la estructuración de los estudios y documentos previos del proceso de contratación. requiere para la vigencia 2026 adelantar la adquisición de archivadores rodantes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. conforme a los Acuerdos Marco de Precios vigentes. con el fin de fortalecer la capacidad de almacenamiento del archivo institucional; lo anterior. teniendo en cuenta que el espacio físico actualmente destinado para la custodia documental presenta un alto nivel de ocupación derivado del crecimiento progresivo del acervo documental generado por las actividades administrativas. operativas y logísticas de la unidad. situación que limita la adecuada organización. clasificación y acceso oportuno a la información. generando riesgos asociados a la saturación del sistema. deterioro físico de los documentos. pérdida de trazabilidad y dificultades en su consulta; en consecuencia. se hace necesario implementar una solución técnica mediante la adquisición de sistemas de archivo rodante de estructura metálica. que permitan optimizar el uso del espacio. incrementar la capacidad de almacenamiento y garantizar condiciones adecuadas de conservación. seguridad y funcionalidad. incluyendo los servicios asociados de transporte. entrega. instalación y puesta en funcionamiento conforme a las especificaciones de la Tienda Virtual. contribuyendo así al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gestión documental. particularmente la Ley 594 de 2000. el Decreto 1080 de 2015 y los lineamientos del Archivo General de la Nación. asegurando la eficiencia administrativa y la adecuada gestión de la información institucional.



ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS"

## 6. RELACIÓN DE BIENES A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN: LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS"									
Número del Activo Fijo: No tiene									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			DESCRIPCIÓN DEL RUBRO						
A-02-01-01-003-008			MUEBLES. INSTRUMENTOS MUSICALES. ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CANTIDADES ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3812203	MODULO RODANTE SENCILLO ARCHIVO 2.10 X 0.89 X 0.90	UNIDAD	1	0	1	56101702	1031721	7110-15-008-5107
2	3812203	SISTEMA ARCHIVO RODANTE PERSONALIZADO 5.90X1.95X2.50	UNIDAD	1	0	1	56101702	1031721	7110-15-008-5107

## 7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES. INSTRUMENTOS MUSICALES. ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES.	BAAAS	\$ 47.755.856.00

## 8. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES

### 8.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	3812203	ARCHIVO 1 (PROPIEDAD DEL CLIENTE) ADICION MODULO RODANTE SENCILLO MANUAL DE 2.10*0.89*0.90 MTS. COMPUESTO POR (2) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO SIMILAR AL EXISTENTE CON (6) ESPACIOS UTILES. INCLUYE ADICION DE RIELES Y ENCHAPE LATERAL METALICO	UNIDAD	56101702	1031721	7110-15-008-5107
2	3812203	SISTEMA RODANTE DOBLE MECANICO (090) COMPUESTO POR: 2 MODULO LATERAL FIJO DOBLE MECANICO (2 ESTANTES C/U) 5 MODULO RODANTE DOBLE MECANICO (4 ESTANTES C/U) 1 PUERTA CON CERRADURA 2 JUEGO DE PUERTAS CORREDIZAS CON CHAPA INDEPENDIENTE DE 2.00*0.90*0.08 PARA MODULO FIJO DOBLE MECANICO SON EN TOTAL: (24) ESTANTES DE 2.40 x 0.90 x 0.40 CON (7) ESPACIOS UTILES PARA CAJAS X-200. ALTURA ENCHAPES 2.40 MTS / ALTURA FINAL ARCHIVO +/- 2.50 MTS AREA DE OCUPACION_ 5.90 X 1.95 METROS	UNIDAD	56101702	1031721	7110-15-008-5107

## 9. ANÁLISIS JURIDICO

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. las entidades estatales pueden realizar



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



adquisiciones de bienes mediante la modalidad de mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén”. de acuerdo con la clasificación establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio. cuyas particularidades y procedimientos se determinan en la reglamentación expedida por el Gobierno Nacional.

En desarrollo de esta disposición. el Decreto 1082 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. establece en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 el procedimiento mediante el cual las entidades estatales pueden adquirir bienes en grandes superficies cuando se trate de procesos de mínima cuantía. facultando a las entidades para realizar dichas adquisiciones a través de los mecanismos dispuestos por el sistema de compra pública.

De igual manera. el Decreto 4170 de 2011 creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. entidad rectora del Sistema de Compra Pública en Colombia. cuyo objetivo es desarrollar e impulsar políticas públicas. herramientas y mecanismos que permitan la organización y articulación de los actores que intervienen en los procesos de compras y contratación estatal. con el fin de promover la eficiencia. la transparencia y la adecuada utilización de los recursos públicos.

En este sentido. el artículo 3 numeral 7 del Decreto 4170 de 2011 establece como una de las funciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública:

“Diseñar. organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.

En cumplimiento de dichas funciones. Colombia Compra Eficiente implementó la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). plataforma tecnológica que hace parte del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – TVEC . mediante la cual las entidades estatales pueden adquirir bienes y servicios de manera ágil. transparente y eficiente mediante instrumentos de agregación de demanda.

De acuerdo con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para entidades compradoras. la plataforma permite la contratación mediante:

1. Acuerdos Marco de Precios.
2. Contratos de Agregación de Demanda. y
3. Compras en la modalidad de mínima cuantía a través de grandes almacenes o grandes superficies.

Dentro de dicho marco operativo se establecen las siguientes definiciones relevantes:

#### Mínima Cuantía

Modalidad de selección aplicable a procesos de contratación cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad estatal. conforme a lo establecido en el sistema de compra pública.



## Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

Portal de comercio electrónico administrado por Colombia Compra Eficiente. que hace parte del TVEC . y que permite a las entidades estatales adquirir bienes y servicios mediante instrumentos de agregación de demanda previamente estructurados.

### Gran Almacén o Gran Superficie

Establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o superiores a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. incluyendo almacenes de cadena. supermercados. hipermercados o almacenes por departamentos. conforme a la definición establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

### Catálogo del Gran Almacén

Ficha publicada por cada proveedor autorizado dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. que contiene:

- Identificación del bien ofertado
- Descripción del producto y su presentación
- Unidad de medida
- Precio del bien. incluyendo costos de entrega en las ciudades donde el proveedor dispone su catálogo

### Proveedor

Persona natural o jurídica habilitada para comercializar bienes y servicios en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. previa vinculación mediante un Acuerdo Marco de Precios o Contrato de Agregación de Demanda suscrito con Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia. las entidades estatales pueden realizar adquisiciones mediante grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. siguiendo el procedimiento establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma para entidades compradoras. expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

En el caso particular. la entidad procedió a verificar la disponibilidad de los bienes requeridos por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. constatando que los mismos se encuentran incluidos dentro del catálogo disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. razón por la cual resulta procedente realizar su adquisición mediante la modalidad de mínima cuantía en grandes superficies. a través de la correspondiente orden de compra generada en la plataforma electrónica.

Adicionalmente. conforme a lo dispuesto en los artículos 23. 24 y 25 de la Ley 80 de 1993. los procesos de contratación estatal deben desarrollarse con fundamento en los principios de transparencia. economía. responsabilidad y selección objetiva. los cuales exigen que las



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



actuaciones administrativas se adelanten con eficiencia. racionalidad del gasto público y optimización de los procedimientos administrativos.

Así mismo. el presente proceso se desarrolla en concordancia con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. particularmente en lo relacionado con los principios que orientan la función administrativa. así como con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. que promueve la publicidad y el acceso a la información en la gestión pública.

Igualmente. se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2195 de 2022. mediante la cual se adoptan medidas en materia de transparencia. prevención y lucha contra la corrupción en la contratación pública. reforzando los mecanismos orientados a garantizar la integridad en la gestión contractual del Estado.

En este contexto. la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano constituye un mecanismo que permite simplificar los procedimientos de contratación. fortalecer la transparencia del proceso. promover la competencia entre proveedores y garantizar la selección objetiva del contratista. toda vez que los precios. condiciones y características de los bienes ofertados se encuentran previamente definidos dentro del catálogo administrado por Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia. se estima que la adquisición de los bienes requeridos mediante orden de compra generada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. bajo la modalidad de mínima cuantía en grandes superficies. constituye la alternativa más eficiente. transparente y favorable para la entidad. garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal y la adecuada administración de los recursos públicos.

#### 10. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN - PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025. “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026. se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. se liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10. de acuerdo con el plan de compras. así como en el plan de adquisiciones y plan de contratación para la presente vigencia.

**El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$47.755.856.00) INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY. de acuerdo con el CDP No.23326 de fecha 6 de abril del 2026 expedido por la sección de presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENAC AVI). discriminado así:**



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



**ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS"**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-003-008	16	MUEBLES. INSTRUMENTOS MUSICALES. ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES.	BAAAS	\$ 47.755.856.00

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP**

		Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.		Usuario Solicitante: M8Belguer	Módulo: JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA					
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-01-03-094	CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE					
				Fecha y Hora Sistema: 6/04/2026 12:00:00 a. m.						
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"										
Número:	23320	Fecha Registro:	2026-04-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	19-01-03-094 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN					
Importe Presupuestal Actual:	47.755.856,00	Estado:	Cometido	Tipo:	Gasto					
Valor Inicial:	47.755.856,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	47.755.856,00					
				Saldo x Comprometer:	47.755.856,00					
				Uso Caja Manos:	Ninguno					
				Uso Bloqueado:	0,00					
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	23320	Fecha Registro:	2026-04-06	Número:						
				Modalidad de Contratación:						
				Tipo de contrato:						
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTO</b>										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECUROSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
051 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	Nación	16	SIIF						
						<b>Total:</b>	47.755.856,00	0,00	47.755.856,00	47.755.856,00
Objeto:						ADQUISICION DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS				

T.C. JONATAN EDUARDO FIGUEROA PEÑA  
Firma Responsable

NOTA: Este certificado de disponibilidad presupuestal será validado la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

**11. ANALISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA**

De conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) de la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies. se verifico que esta cuenta con los bienes requeridos para el proceso No.GS-131-CENACAVIACIÓN-2026 cuyo objeto es la "LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS "

**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA ADQUIRIR BIENES POR GRAN ALMACÉN**

**CIUDADES DE COBERTURA POR GRAN ALMACÉN**

A continuación. se establecen las ciudades con cobertura de cada Gran Almacén. así:

V7: 20/12/2025

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exlusión. *Un proveedor. puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
Cencosud Colombia S.A	Bogota.Medellin.Boyaca.Cesar.Casanare.Soacha.Facatativa.Zipaquira.Chía.Mosquera.Madrid.Funza.Cajica.Sibate.Tocancipa. La Calera. Sopo. Cota. Itagüí. Sabaneta. Bello. Envigado. Cali. Palmira. Pereira. Pasto. Villavicencio. Yopal.Bucaramanga.Barranquilla.Montería.Cartagena.Cúcuta.Tunja.Ibague.Duitama.Valledupar.Barrancabermeja.Santa Marta. Nilo. Popayán. Fusagasugá. Neiva. Nariño. Cogua. Floridablanca. Riohacha. Melgar.Buenaventura.Rionegro.Leticia.Puerto Carreño. Girón. Dosquebradas.Puerto Salgar.Calarcá.Puerto



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



**ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS”**

V7: 20/12/2025

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
<p><i>*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión. *Un proveedor. puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.</i></p>	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
	Leguizamó.San Gil. Sogamoso. Girardot. Pitalito. Cartago. Buga. Corozal. Tuluá. Puerto Asís. Andes. Líbano. Guadalajara de Buga. Socorro.
<b>Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio</b>	Bogotá.Cali.Palmira.Pereira.Manizales.Popayán.Neiva.Armenia.Buenaventura.Girardot.Cartago.Tuluá
<b>Falabella de Colombia S.A</b>	Bogotá.Medellín.Antioquia.Cundinamarca.Huila.Boyacá.Atlántico.Tolima.Santander.Risaralda.Caldas.Magdalena.Valle del Cauca.Soacha.Facatativa.Zipaquira.Chía.Mosquera.Madrid.Funza.Cajica.La Calera. Sopo. Tenjo. Cota. Copacabana. Cali. Palmira.Pereira.Pasto.Villavicencio.Yopal.Bucaramanga.Barranquilla.Montería.Cartagena.Cúcuta.Tunja.Ibagué.Sucre. Valledupar.Barrancabermeja.La Dorada. Manizales. Santa Marta. Florencia. Popayán. Fusagasugá. Neiva. Espinal. Quindío. Armenia. Nariño.Aguachica.Floridablanca.Guarne.Buenaventura.Rionegro.Pamplona.San Andrés de Tumaco. Girón. Dosquebradas. Ciénaga.Ipiales.Puerto Salgar. Calarcá. Granada. Acacías. Flandes. Girardot. Pitalito. Cartago. Buga. Corozal. Tuluá.San Andrés de Tumaco .Garzon.Florida.Circasia.armenia.Santa Rosa de Cabal.La Ceja.La Unión.Tierralta.La Plata.Santa Barbara.Santa Fe de Antioquia.La Palma.Silvia.Los Patios
<b>Ferricentros S.A.S</b>	Todos. La Ceja. Santo Tomás
<b>La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A</b>	Bogotá. Medellín. Soacha. Facatativa. Zipaquirá. Chía. Mosquera. Madrid. Funza. Cajicá. Tocancipa. La Calera. Sopo. Tabio. Tenjo. Cota. Caldas_Antioquia. La Estrella. Itagüí. Sabaneta. Bello. Copacabana. Girardota. Barbosa. Envigado. Cali. Palmira. Yumbo. Jamundí. Pereira. Pasto. Villavicencio. Yopal. Bucaramanga. Barranquilla. Montería. Cartagena. Cúcuta. Tunja. Ibagué. Sincelejo. Duitama. Soledad. Valledupar. Chocontá. Barrancabermeja. Villa de Leyva. Piedecuesta. La Dorada. Manizales. Santa Marta. Florencia. Nilo. Popayán. Fusagasugá. Retiro. Neiva. Espinal. Armenia. Floridablanca. Riohacha. Guarne. Melgar. Malambo. Buenaventura. Rionegro. Pamplona. La Tebaida. Puerto Colombia. Apartadó. San Sebastián de Mariquita. Montenegro. Girón. Dosquebradas. Marinilla. Puerto Salgar. Calarcá. Villeta. Quimbaya. Acacías. Armero Guayabal. Flandes. Sogamoso. Girardot. Pitalito. Cartago. Buga. Planeta rica. Puerto Tejada. Corozal. Tuluá. Cóbbita. Andes. Guaduas. Caloto. Honda. Villa de San Diego Ubate. Garzon. El Carmen de Viboral. Sopetran. Riosucio. Líbano. Rivera. Caicedonia. Guamo. Santa Rosa de Viterbo. Gachetá. Ramiriquí. Paipa. Sevilla. La Mesa. Cáqueza. armenia. Santander De Quilichao. Santa Rosa de Cabal. Venadillo. Natagaima. La Ceja. Moniquirá. Chinchiná. Turbaco. Anapoima. Tierralta. La Plata. Santo Domingo. Puerto Triunfo. Chiquinquirá. Santa Barbara. Amaga. Santa Fe de Antioquia. Baranoa.Sabanagrande. Sabanalarga. Tubara. Usiacuri. San Jacinto. Santa Catalina. Zetaquirá. La Jagua de Ibirico. Sahagun. San Andres Sotavento. Salento. Filandia. Purificación. Saldaña. Lerida. Bugalagrande. Zarzal. Barbosa Santander. Fresno. Anserma. Guateque. Armenia Mantequilla
<b>Panamericana Librería y Papelería S.A</b>	Bogotá.Medellín.Boyacá.Caldas.Soacha.Facatativa.Zipaquira.Chía.Mosquera.Madrid.Funza.Cajica.Tocancipa.LaCalera .Sopo.Tabio.Tenjo.Cota.Caldas_Antioquia.La Estrella.Itagui.Sabaneta.Bello.Copacabana.Girardota.Barbosa.Envigado.Cali.Palmira.Yumbo.Jamundi.Pereira.Villavicencio.Yopal.Bucaramanga.Barranquilla.Montería.Cartagena.Cúcuta.Tunja.Ibagué.Sincelejo.Duitama.Soledad.Valledupar.Chocontá.Barrancabermeja.Piedecuesta.La Dorada.Manizales.Santa Marta.Florencia.Popayán.Fusagasugá.Retiro.Neiva.Espinal.Armenia.Floridablanca.Riohacha.Guarne.Melgar.Malambo .Buenaventura.Rionegro.Pamplona.La Tebaida.Puerto Colombia.Apartadó.San Sebastián deMariquita.Montenegro.Girón.Dosquebradas.Marinilla.PuertoSalgar.Calarcá.Quimbaya.Acacías.Flandes.Sogamoso. Girardot.Pitalito.Cartago.Buga.Planetrica.Puerto Tejada.Corozal.Tuluá.Cóbbita.Andes.Guaduas.Caloto.Honda.Villa de San Diego Ubate.Garzon.El Carmen de Viboral.Sopetran.Rivera.Guamo.Santa Rosa de Viterbo.Ramiriquí.Paipa.La Mesa.armenia.Santander De Quilichao.Santa Rosa de Cabal.Venadillo.Natagaima.La Ceja.Moniquirá.Chinchiná.Turbaco.Anapoima.Tierralta.La Plata.Santo Domingo.Puerto Triunfo.Chiquinquirá.Amaga.Santa Fe de Antioquia.Baranoa.Sabanagrande.Sabanalarga.Santo Tomás.Tubara.Usiacuri.San Jacinto.Santa Catalina.Zetaquirá.La Jagua de Ibirico.Sahagun.San Andres Sotavento.Salento.Filandia.Purificación.Saldaña.Lerida.Bugalagrande.Zarzal
<b>Proveer Institucional S.A.S</b>	Bogotá.Medellín.Antioquia.Facatativa.Zipaquira.Chía.Mosquera.Madrid.Funza.Cajica.Tocancipa.La Calera.Sopo.Tenjo.Caldas_Antioquia.La Estrella. Itagui. Sabaneta. Bello. Copacabana. Envigado. Cali. Palmira. Yumbo. Jamundí.Candelaria.Pereira.Pasto.Villavicencio.Yopal.Bucaramanga.Barranquilla.Montería.Cartagena .Cúcuta.Tunja.Ibagué.Sincelejo.Duitama.Soledad.Valledupar.Chocontá.Barrancabermeja.Villa de Leyva.Garagoa.Piedecuesta.La Dorada.Manizales.La Vega.Santa Marta. Florencia. Montebello. Argelia. Cucunubá. Popayán. Fusagasugá. Retiro. Neiva. Riófrío. Buenavista. Arauca.



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



SC8310-1

V7: 20/12/2025

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
*La cobertura Departamental incluye a todos los municipios sin exclusión. *Un proveedor. puede solicitar a Colombia Compra Eficiente la activación de un municipio.	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Proveedor	
	Espinal.Armenia.Curumani.Aguachica.Cogua.Floridablanca.Riohacha.Mocoa.Guarne.Melgar.Malambo.Tamesis.Buen aventura. Rionegro.Pamplona.La Tebaida.Supía.Puerto Colombia.Saravena.Aguazul.Apartadó.San Sebastian de Mariquita.Puerto Carreño. San Andrés de Tumaco. Montenegro. Girón. Dosquebradas. Túquerres. Ciénaga. Lebrija. Marinilla. Ipiales. Calarcá. Villeta.Barichara.Quimbaya.Granada.Acacias.Córdoba.Armero Guayabal.Pradera.San Gil. Sogamoso. Girardot. Pitalito. Cartago.Buga.Planeta rica.Santa cruz de Iorica.Corozal.Tulua.Marquetalia.Pensilvania.Salamina.Cómbita.Andes.Guaduas.San Andrés de Tumaco .Puerto Lopez. Pacora.Honda.Villa de San Diego Ubate.Carepa.Cumamaral.Tame.Garzon.Toluviejo.San Onofre.Puerto Berrio.El Carmen de Viboral.Aguadas.Puerto Boyacá.Riosucio.Viterbo.Sonsón.Líbano.Circasia.Guadalupe.La virgínia. Chipaque. Caicedonia. Guamo.Lenguazaque.Titiribi.Santa Rosa de Viterbo.Socorro.Quinchia.Gachetá.Bolívar-Valle Del Cauca.El Banco. Ramiriqui. Paipa.Silvania.Villapinzón.Gigante.Restrepo.Sevilla.Nemocón.La Mesa. Venecia. Ocaña. Cereté. Cáqueza. Sampués. Ricaurte. Málaga.armenia.Santander De Quilichao.Trujillo.Venecía.Roldanillo.Santa Rosa de Cabal. Venadillo.Guatapé.Santiago de Tolú. Natagaima.La Ceja.Ovejas.Moniquirá.La Union.Chaparral.Gómez Plata. Chinchiná. Betania.Turbaco.Tierralta.La Plata.Santo Domingo.Puerto Triunfo.El Colegio.Chiquinquirá.Santa Barbara.Amaga.Santa Fe de Antioquia. Baranoa. Sabanalarga. Tubara. Santa Catalina.La Jagua de Ibirico.Sahagun.San Andres Sotavento. Salento. Filandia. Purificacion. Saldaña. Lerida. Bugalagrande. Zarzal. Sasaima. Peñol. Fresno. Silvia. Caucasia. Aranzazu. Fredonia. Magangue.Turbo.Gachantiva.Alvarado.Ambalema.Cajamarca.Carmen de Apicalá.Prado.Rovira. San Luis. Suaza. Aipe. Altamira. Baraya.Campo Alegre.Hobo.Iquira.Paicol.Santa María. Tarqui. Tello. Teruel. Tesalia. Timaná. Yaguará. Villagarzón. Anserma. Belalcazar.Filadelfia.La Merced. Manzanares. Marmato. Marulanda.Neira.Palestina.Samaná.San José Caldas. Victoria. Villamaría. Genova.Pijao.La Celia.Balboa.Pueblo Rico. Marsella. Belén de Umbría.Mistrató.Santuario.Apía.Guática.El Águila.Ansermanuevo.Toro.Obando.La Victoria.El Dovio. Versailles. Andalucía.Darien.Calima.El Cerrito. Ginebra. Guacarí. Restrepo - Valle del Cauca. Rosas.El Bordo - Cauca.Timbío - Cauca. La Unión - Nariño.Buesaco - Nariño.San Pedro de Cartago - Nariño.Sandoná - Nariño.Yacuanquer - Nariño.Ospina - Nariño.Sapuyes - Nariño.Risaralda - Caldas.Jardín - Antioquia.Caramanta - Antioquia.Valparaiso - Antioquia.Jericó - Antioquia.Pueblo Rico - Antioquia.Abejorral.Argelia - Antioquia. San Francisco - Antioquia.San Luis - Antioquia.Puerto Nare.San Carlos - Antioquia.Granada - Antioquia.Cocorná.La Unión de Sucre.Tarso.Hispania - Antioquia.Salgar - Antioquia.Concordia - Antioquia.Alejandría - Antioquia.Yolombó - Antioquia.Cisneros - Antioquia.Betulia - Antioquia.Anza - Antioquia.Urrao - Antioquia.San Pedro de los Milagros.Don Matías - Antioquia.Santa Rosa de Osos.Carolina del Príncipe.Yarumal - Antioquia.Valdivia - Antioquia.Caicedo - Antioquia.Giraldo - Antioquia.Buriticá - Antioquia. Cañas Gordas - Antioquia.Uramita - Antioquia.Dabeiba - Antioquia.Tarazá - Antioquia.Mutatá
HAS LTDA	Todos
CLARYICON S.A.S	Todos
INVESAKK SAS	Todos
JIMMY ARENAS VELASCO	Todos
SAN ISIDRO DISTRIBUCIONES T	Todos
Postobon S.A.	Todos
TECNOPROCESOS S.A.S	Todos

Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén o Grandes Superficies cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). la Entidad Compradora debe identificar su necesidad. revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que se pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. Se procedió entonces a la búsqueda de los productos en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) con las palabras clave “ARCHIVADOR RODANTE” para lo cual se



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



SC8310-1

obtuvieron varios resultados de la Grande Superficie como: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A. así:

**PANAMERICANA OUTSOURCING S.A**  
**GSF01-SISTEMA ARCHIVO RODANTE PERSONALIZADO 5.90X1.95X2.50-**  
**cod:900535207-220000030** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



SISTEMA RODANTE DOBLE MECANICO (090) COMPUESTO POR:  
 2 MODULO LATERAL FIJO DOBLE MECANICO (2 ESTANTES C/U)  
 5 MODULO RODANTE DOBLE MECANICO (4 ESTANTES C/U) 1  
 PUERTA CON CERRADURA 2 JUEGO DE PUERTAS CORREDIZAS  
 CON CHAPA INDEPENDIENTE DE 2,00\*0,90\*0,08 PARA MODULO  
 FIJO DOBLE MECANICO SON EN TOTAL: (24) ESTANTES DE 2,40  
 x 0,90 x 0,40 CON (7) ESPACIOS UTILES PARA CAJAS X-200.  
 ALTURA ENCHAPES 2.40 MTS / ALTURA FINAL ARCHIVO + / - 2.50  
 MTS AREA DE OCUPACION\_ 5,90 X 1.95 METROS

**41.316.800,00 COP**

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (  )  
 No. parte del proveedor p900535207  
 Nombre del fabricante Ninguno/a  
 Número de pieza del fabricante Ninguno/a

**GSF01-MODULO RODANTE SENCILLO ARCHIVO 2.10 X 0.89 X 0.90-**  
**cod:900535206-220000030** ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



ARCHIVO 1 (PROPIEDAD DEL CLIENTE) ADICION MODULO  
 RODANTE SENCILLO MANUAL DE 2,10\*0,89\*0,90 MTS.  
 COMPUESTO POR (2) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO  
 SIMILAR AL EXISTENTE CON (6) ESPACIOS UTILES. INCLUYE  
 ADICION DE RIELES Y ENCHAPE LATERAL METALICO - \*Incluye  
 instalación\*

**4.813.550,00 COP**

1,00 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por Panamericana Outsourcing S.A. mediante (  )  
 No. parte del proveedor p900535206  
 Nombre del fabricante Ninguno/a  
 Número de pieza del fabricante Ninguno/a  
 Mercancía Ninguno/a  
 Etiquetas [Agregar etiqueta](#)  
 Valor IVA 768.550  
 Valor Ninguno/a  
 Ipoconsumo  
 Valor IVA 768.550

Con base en lo anterior. considerando las especificaciones técnicas establecidas en el plan de necesidades y el catálogo de productos publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). el comité técnico estructurador procedió a escoger los artículos cuyas características técnicas se ajustan a las requeridas.



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



**ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS”**

Por lo anterior se elaboró Aval Técnico de la cotización con Radicado No 2026672012152003 del 20 de abril del 2026. el cual reposa en la carpeta maestra y da traslado al comité económico para su análisis.

Radicado N° 2026672012152003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS

Bogotá D.C, 20 de abril de 2026

Señor Coronel  
**JOHN ROBINSON TEJEDOR CÁRDENAS**  
 Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación  
 Aeropuerto Internacional el Dorado Vía CATAM  
 Bogotá D.C.

Asunto: Aval Técnico Proceso No. 131-CENACAVIACION-2026


Con toda atención me permito enviar al Señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, el aval técnico correspondiente a la adquisición por tienda virtual con ocasión del proceso de contratación N° No. 131-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es la “LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS”.


Se realizó el aval técnico de la siguiente empresa para la compra por tienda virtual con motivo del presente proceso así:

**1. Panamericana Outsourcing S.A.**


**1. Panamericana Outsourcing S.A.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

DESCRIPCIÓN: ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS											Panamericana Outsourcing S.A.
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	CANTIDADES ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	IMAGE N	
1	3812203	ARCHIVO 1 (PROPIEDAD DEL CLIENTE) ADICION MODULO RODANTE SENCILLO MANUAL DE 2.10*0.85*0.90 MTS COMPUERTO POR (2) UNIDADES DE ALMACENAMIENTO SIMILAR AL EXISTENTE CON (6) ESPACIOS UTILES, INCLUYE ADICION DE RIELES Y ENCHAPE LATERAL METALICO	UND	1	0	1	56101702	1031721	7110-15-008-5107		<b>CUMPLE</b>

 Aeropuerto Internacional El Dorado entrada No. 6 Nueva Zona de Aviación  
 baaas@ejercito.mil.co  
 www.ejercito.mil.co

Radicado N° 2026672012152003: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAAAS

DESCRIPCIÓN: ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS											Panamericana Outsourcing S.A.
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO						NOMBRE CUENTA					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD	EXISTENCIAS (STOCK-INVENTARIOS)	CANTIDADES ADQUIRIR	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC	IMAGE N	
2	3812203	SISTEMA RODANTE DOBLE MECANICO (360) COMPUERTO POR: 2 MODULO LATERAL FIJO DOBLE MECANICO (2 ESTANTES CAJ) 5 MODULO RODANTE DOBLE MECANICO (4 ESTANTES CAJ) 1 PUERTA CON CERRADURA 2 JUEGO DE PUERTAS CORREDIZAS CON CHAPA INDEPENDIENTE DE 2.00*0.90*0.98 PARA MODULO FIJO DOBLE MECANICO SON EN TOTAL: (24) ESTANTES DE 2.40 x 0.90 x 0.40 CON (7) ESPACIOS UTILES PARA CAJAS X-200 ALTURA ENCHAPES 2.40 MTS / ALTURA FINAL ARCHIVO + / - 2.50 MTS AREA DE OCUPACION: 5.90 X 1.95 METROS	UND	1	0	1	56101702	1031721	7110-15-008-5107		<b>CUMPLE</b>



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



**ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES “LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS”**


No.	Item	Descripción	Panamericana Outsourcing S.A.
10	CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	7.Cumplimiento de protocolos internos de seguridad. 8.Sistema entregado en funcionamiento óptimo. Durante la ejecución del contrato, el proveedor deberá garantizar condiciones seguras de trabajo. Para lo cual deberá: 1.Implementar medidas de prevención de riesgos laborales. 2.Garantizar uso de elementos de protección personal (EPP). 3.Aplicar técnicas seguras de manipulación de cargas. 4.Prevenir accidentes durante instalación. 5.Cumplir protocolos de ingreso a instalaciones militares. 6.Responsabilizarse por la seguridad de su personal.	<b>CUMPLE</b>

1. LA EMPRESA Panamericana Outsourcing S.A.ES AVALADA TÉCNICAMENTE POR EL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR PARA LOS ITEMS VERIFICADOS Y RELACIONADOS COMO CUMPLE, DENTRO DE LOE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA ADQUISICIÓN POR TIENDA VIRTUAL ALLEGADA; ASÍ MISMO ES AVALADA TECNICAMENTE PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO UNA VEZ REVISADAS CADA UNA, ACORDE A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN SECOP II” CON MOTIVO DEL PROCESO No. 131-CENACAVIACION-2026 cuyo objeto es la “LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS”.

**CONCLUSIÓN**

N°	EMPRESA	RESULTADO
1	Panamericana Outsourcing S.A.	AVALADA TÉCNICAMENTE

Respetuosamente,

  
 Teniente Coronel CHRISTIAN CAMILO QUINTANA LINARES  
 Gerente de Proyecto  
 C.C. 80.077.655-6

Elaboró: ST Rodrigo Moran  
Oficial Partidas BAAAS

**ESTUDIO DE MERCADO**

**12. CRITERIO DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA**

A continuación, se relaciona el proveedor que cuenta con los bienes a adquirir con las características técnicas requeridas que se encuentra en grandes superficies para determinar el precio relacionado.

Se hace de conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies dentro de la cual se verifico que dentro de las empresas que cuentan con los elementos para "LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS" con las características requeridas por LA CENAC DE AVIACIÓN y el proveedor de la TVEC es PANAMERICANA OUTSOURCING S.A con NIT 830.077.655-6 quien cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega como se observa en la cotización allegada.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD UNITARIA	VALOR UNITARIO COTIZADO
1	MODULO RODANTE SENCILLO ARCHIVO 2.10 X 0.89 X 0.90	UNIDAD	1	\$ 4.813.550,00
2	SISTEMA ARCHIVO RODANTE PERSONALIZADO 5.90X1.95X2.50	UNIDAD	1	\$ 41.316.800,00

**13. PRECIOS DE REFERENCIA**



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



Teniendo en cuenta lo anterior se establecen los precios de referencia según la cotización de la compañía PANAMERICANA OUTSOURCING S.A para el siguiente proceso. así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD UNITARIA	PRECIO DE REFERENCIA
1	MODULO RODANTE SENCILLO ARCHIVO 2.10 X 0.89 X 0.90	UNIDAD	1	\$ 4.813.550,00
2	SISTEMA ARCHIVO RODANTE PERSONALIZADO 5.90X1.95X2.50	UNIDAD	1	\$ 41.316.800,00

#### 14. VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL –RUES A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN

Frente a las cotizaciones previamente avaladas por el comité técnico estructurador. el comité económico estructurador procede a realizar la verificación del RUES (Registro Único Empresarial y Social) de la empresa nacional con el propósito de verificar su registro mercantil ante la cámara de comercio

**Empresa: PANAMERICANA OUTSOURCING S.A**

PANAMERICANA OUTSOURCING S A

Identificación

830077655-6

Numero de Inscripción

26118

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

1043952

Estado

Activa

[Ver información](#) ↘

[Ver información](#) ↘  
[Registro de Proponentes](#)

Comprar  
certificado

#### 15. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Con el presente proceso se pretende satisfacer el 100% la necesidad planteada mediante plan de necesidades.

De acuerdo con el plan de necesidades No. 2628343 emitido por la unidad beneficiaria. al precio del bien en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) y las cantidades estipuladas del mismo. el valor final de la orden compra será estipulada teniendo las siguientes consideraciones:

Conforme al numeral X. literal D. inciso d) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; adicionalmente para el presente proceso se establecieron las cantidades mínimas y máximas de acuerdo con el presupuesto y cubrimiento de la necesidad con los valores ofertados en la tienda virtual:



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD A ADQUIRIR	PRECIO DE REFERENCIA (INCLUIDO IVA)	VALOR NECESIDAD A ADQUIRIR (INCLUIDO IVA)
1	MODULO RODANTE SENCILLO ARCHIVO 2.10 X 0.89 X 0.90	UNIDAD	1	\$ 4.813.550,00	\$ 4.813.550,00
2	SISTEMA ARCHIVO RODANTE PERSONALIZADO 5.90X1.95X2.50	UNIDAD	1	\$41.316.800,00	\$41.316.800,00

PRESUPUESTO	VALOR
PRESUPUESTO ASIGNADO CDP	\$ 47.755.856,00
VALOR DE LA NECESIDAD	\$ 46.130.350,00
CUBRIMIENTO NECESIDAD	100 %
SOBRANTE	\$1.625.506,00

## CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo anterior se selecciona a la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING S.A con NIT 830.077.655-6.** para hacer la orden de compra “**LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS**” de acuerdo con el cubrimiento de la necesidad que será por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 46.130.350,00)** incluido IVA y todos los impuestos de ley. según aplique.

## 16. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deberán ser entregados por el contratista por intermedio en el Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N°6. Vía a CATAM. Campo Aéreo José Joaquín Matallana Bermúdez. División de Aviación de Asalto Aéreo. Bogotá D.C. por intermedio del Almacén del Batallón de Abastecimientos y servicios de Aviación – BAAAS.

Numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - E. Entrega.

“El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén. a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo. el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra. a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra”

## 17. ENTREGA



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



(a) El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén. a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo. el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra. a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

(b) Si la Entidad Compradora no suministra la información o la documentación necesaria en el proceso de compra debe ampliar el término descrito en la sección X.E.(a)

(c) Si las Entidad Compradora requiere entregas parciales de los bienes debe acordarlas con el Gran Almacén. El precio de estos bienes es el establecido al momento de la compra. El Gran Almacén no está obligado a generar entregas parciales de los bienes si estas no fueron acordadas al momento de la compra.

(d) Si la Entidad Compradora no manifiesta inconformidades con los bienes entregados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega. el Gran Almacén debe entender que la Entidad Compradora recibió los bienes a satisfacción.

(e) Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra. debe informarlo a la Entidad Compradora el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra y solicitar a la Entidad Compradora cancelar o modificar la Orden de Compra.

(f) Si la Entidad Compradora comete errores en una Orden de Compra. el Gran Almacén que la recibe debe informar la existencia de tales errores a Colombia Compra Eficiente y a la Entidad Compradora para que la Entidad Compradora corrija la Orden de Compra. Si la Entidad Compradora se da cuenta del error debe informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente y al Gran Almacén para hacer la corrección a que haya lugar. El plazo para comunicar el error en cualquiera de los dos casos vence el día hábil siguiente a la expedición o al recibo de la Orden de Compra. según corresponda.

## 18. PLAZO DE EJECUCIÓN

Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026.

## 19. VIGENCIA DEL CONTRATO

Será desde la fecha de suscripción de contrato resultante y hasta (4) meses adicionales al plazo de ejecución (trámites administrativos de liquidación).

## 20. FORMA DE PAGO



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

PAGO TOTAL: Se realizará pago total contra entrega total de los bienes. mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento. legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración. suscripción. y cargue del acta de inicio en la plataforma del TVEC por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar. debe hacerlo electrónicamente. de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario. desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). Es de aclarar que el procedimiento para solicitar el PAC ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público puede tardar 60 días y contar con este es requerido para poder cumplir con las obligaciones.
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción. expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga. por causa imputable al contratista. el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. que modificó el inciso segundo y el párrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013. el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud. Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar. Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal. según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta. Notas Debito y/o Notas Crédito". el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN). de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor). deberán entregar factura



electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### **Nota 4: PROCEDIMIENTO PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

1. El supervisor del contrato debe tener usuario creado en el sistema SIIF NACIÓN - MINHACIENDA por intermedio del cual se realiza la aprobación de facturas para el EJERCITO NACIONAL, y este será tramitado por la sección de contabilidad de la CENAC DE AVIACIÓN.
2. El proveedor debe realizar el proceso descrito en el manual para proveedores y/o contratistas-tramites electrónicos a través de SIIF NACIÓN (F-D1-14), para el cargue de facturas electrónicas en el sistema SIIF II, por el cual se hace el proceso de recepción y aceptación de facturación electrónica de la CENAC DE AVIACIÓN.
3. El supervisor una vez sea cargada la factura en el sistema SIIF II por parte del proveedor, debe realizar la aprobación de la misma teniendo en cuenta el proceso descrito en el manual de modulo recepción-gestión de documentos factura electrónica.
4. El supervisor una vez aprueba la factura, debe realizar el seguimiento a fin de garantizar que esta se encuentre en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II, para poder verificar el estado debe comunicarse con la sección de contabilidad para así se pueda viabilizar el pago, teniendo en cuenta que si la factura no se encuentra en el estado anteriormente descrito no se podrá gestionar su pago.
5. Si al momento de verificación de la factura se hace necesario elaborar una NOTA CRÉDITO o NOTA DÉBITO, estas deben estar de igual manera en estado ACEPTADA en el sistema SIIF II para proceder al pago.
6. De no dar cumplimiento a cada uno de los puntos anteriores no se procesarán los pagos.

#### **21. GARANTIAS**

Teniendo en cuenta que los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras no determina que los proveedores presenten garantías en favor de las entidades compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.



## 22. POLITICA DE CAMBIO

Las políticas de cambio son las definidas en el numeral X. literal H de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras.

## 23. CLAUSULAS ESPECIALES

### 23.1 CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN.

En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional. el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones. cambios en el concepto o diseño. que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.

En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN. será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación. a saber: el nombre del bien. los números de pieza. números de parte. número de plano de acuerdo al fabricante. si el bien esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño. el nombre y la dirección del fabricante.

El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago. así:

- a) Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473
- b) Anexo Catalogación firmado
- c) Fichas técnicas fabricante
- d) Recomendaciones de vida útil. transporte. almacenamiento. destinación final
- e) Información fabricante
- f) Referencia o número de parte
- g) Cámara de comercio – RUT
- h) Copia de contrato - Entradas SAP

### 23.2 CLÁUSULA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

### 23.3 SUPERVISIÓN

Con el propósito de garantizar la ejecución satisfactoria del contrato resultante de este proceso de selección, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN designó al Supervisor del contrato el cual corresponde al **Almacenista de Intendencia del Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación y/o quien haga las veces en el cargo**, a través de la Resolución No. **2026180006240886** del veinte (20) de abril 2026, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022, (Manual de Contratación y de Convenios) y demás normas vigentes.

El supervisor iniciará su actividad cuando el contrato este perfeccionado, elaborará, suscribirá y cargará el acta de inicio en la plataforma del TVEC, el supervisor del contrato vigilará su ejecución y cumplimiento del objeto durante todo el tiempo que esté vigente y su función termina cuando se suscriba el acta de liquidación.

### 23.4 RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

#### DOCUMENTOS INTERNOS:

Plan de Necesidades.  
 Plataforma TVEC.  
 Aval técnico de Cotizaciones.  
 Actas de reunión y modificaciones al plan de necesidades.  
 Resolución de Nombramiento.  
 Pacto de integridad.  
 Ponencia y actas.

#### DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Plan de Necesidades No. 131-2026.  
 Certificado de Disponibilidad Presupuestal y solicitud de CDP.  
 Aplicabilidad Tienda Virtual del Estado- Grandes Superficies.



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
 Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
 Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
 www.ejercito.mil.co



ESTUDIO PREVIO PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA POR GRANDES SUPERFICIES MC-131-CENACAVIACION-2026. CUYO OBJETO ES "LA ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES RODANTES PARA EL BAAAS"

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel **CHISTRIAN CAMILO QUINTANA LINARES**  
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO

ST. RODRIGO ANDRES MORAN TOVAR  
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

ECO. ANNY YURICSA MIRANDA CAMARGO  
COMITE ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

ABG. HASSAN DAVID DUVA SILVESTRE  
COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR



Aeropuerto Internacional el Dorado. Puerta N° 6 vía CATAM  
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN.  
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com  
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

